



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 18 dieciocho.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2018-2021

Estando reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, siendo las 16:00 horas del día miércoles 17 (diecisiete) de Octubre, de 2018 (dos mil dieciocho), en respuesta a la convocatoria de sesión de Ayuntamiento extraordinaria No. 18 dieciocho, realizada en tiempo y forma bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de los asistentes.
 2. Declaración de la existencia de Quórum legal.
 3. Lectura y aprobación del orden del día.
 4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
 5. Presentación, análisis, autorización y en su caso aprobación para que el Municipio de Chilchota del Estado de Michoacán de los Estados Unidos Mexicanos sea miembro del Comité intermunicipal de Ciudades Hermanas entre el Estado de Michoacán de los Estados Unidos Mexicanos y la provincias de Matanzas de la República de Cuba.
 6. Clausura de la sesión Extraordinaria.
1. **Pase de lista de los asistentes.** Se procedió a pasar lista de presentes, con lo cual se comprobó la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con inasistencia de la Regidora C. Josefina Herrera Prado y el Regidor C. Ramiro Cayetano Moreno.-----
 2. **Declaración de la existencia de Quórum Legal.** Se informa a C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal. Que existe Quórum Legal, quien declara instalación válida y formal de la Sesión para dar paso al siguiente punto.-----
 3. **Lectura y aprobación del orden del día.** Se procedió a la lectura del orden del día, misma que fue aprobada por mayoría.-----
 4. **Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.** Se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Posteriormente se pasó al siguiente punto.-----
 5. **Presentación, análisis, autorización y en su caso aprobación para que el Municipio de Chilchota del Estado de Michoacán de los Estados Unidos Mexicanos sea miembro del Comité intermunicipal de Ciudades Hermanas entre el Estado de Michoacán de los Estados Unidos Mexicanos y la provincias de Matanzas de la República de Cuba.** En este apartado toma la palabra el C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal, y propone los siguientes incisos:
 - a) **Presentación, análisis, autorización y en su caso aprobación para que el Municipio de Chilchota del Estado de Michoacán de los Estados Unidos Mexicanos sea miembro del Comité intermunicipal de Ciudades Hermanas entre el Estado de Michoacán de los Estados Unidos Mexicanos y la provincias de Matanzas de la República de Cuba,** el cual deberá estar conformado por los Reyes, Tingambato, Pátzcuaro, Nahuatzen, Gabriel Zamora, Tingüindin, Múgica, Paracuaro, Paracho, entre otros. En este apartado toma la palabra el C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal, para pedir a los miembros del Ayuntamiento la Autorización y aprobación para que el municipio de Chilchota del Estado de Michoacán de los Estados Unidos Mexicanos sea miembro del comité Intermunicipal de Ciudades Hermanas entre el Estado de Michoacán de los Estados Unidos Mexicanos y la provincia de Matanzas de la República de Cuba, el cual deberá estar conformado por los Reyes, Tingambato, Pátzcuaro, Nahuatzen, Gabriel Zamora, Tingüindin, Múgica, Paracuaro, Paracho, entre otros, por lo que dicha propuesta es analizada y aprobada por **MAYORÍA RELATIVA.**
 - b) **Presentación, análisis, autorización y en su caso aprobación para que le municipio de Chilchota del Estado de Michoacán de los Estados Unidos Mexicanos inicie una relación Interinstitucional con la provincia de Matanzas de la República de Cuba.** En lo referente a este punto el C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal, expone ante el pleno que se autorice para que el Municipio de Chilchota del Estado de Michoacán de los Estados Unidos Mexicanos inicie una relación Interinstitucional por la provincia de Matanzas de la República de Cuba, una vez expuesto y analizado lo anterior, se autoriza por **MAYORÍA RELATIVA.**
 - c) **Presentación, análisis, autorización y en su caso aprobación para que el Lic. Lázaro Alberto Báez Serpa pueda asesorar las actividades de las relaciones con la República de Cuba.** En este apartado toma la palabra el C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal, expone ante los miembros del Ayuntamiento designar al Lic. Lázaro Alberto



Báez Serpa, para que pueda asesorar las actividades de las Relaciones Internacionales con la República de Cuba, dicho punto es analizado y aprobado por **MAYORÍA RELATIVA** de sus miembros.

6. **Clausura de la sesión Extraordinaria.** No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16:30 horas del día y fecha, se da por terminada la presente sesión del Ayuntamiento Extraordinaria No. 18 dieciocho, firmada de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.-----

Eduardo Ixta A.
C. Eduardo Ixta Álvarez.
Presidente Municipal.

[Signature]
C. Profa. Alfega Rivera Alejo.
Síndico.

[Signature]
C. Profe. Constantino Vallejo Garibay.
Regidor

Noemi Cerna M.
C. Noemi Cerna Murillo.
Regidor

[Signature]
C. Profe. Nicolás Sierra Flores.
Regidor

[Signature]
C. Profa. Angélica Magaña Granados.
Regidor

[Signature]
C. Ramiro Cayetano Moreno.
Regidor

[Signature]
Dra. Angélica María Alonzo Alejo.
Regidor

Josefina Herrera Prado
C. Josefina Herrera Prado
Regidor



[Signature]
C. Isaac García Rubio
Secretario Municipal

-----FIN DEL TEXTO-----